



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Norte
Fiscalía del Ministerio Público Reforma
Unidad de Atención Temprana 01

CERO IMPUNIDAD

R.A. 0136-074-0816-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA FORD, LINEA, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE FAHP3F25CL137646, MODELO 2012, PLACAS DE CIRCULACION SPC-91-04 DEL ESTADO DE NUEVO LEON**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado **“GRUAS PEREZ HERMANOS, S.A. DE C.V.”**, bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto al Registro de Atención número **0136-074-0816-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, de hechos ocurridos en **RETORNO 12 DE LA COLONIA OSCAR TORRES PANCARDO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE REFORMA, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Distrito Norte, ubicada en **AVENIDA JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, ZONA 6, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE REFORMA, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 18010**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

REFORMA, CHIAPAS, A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

MARIA DEL SOCORRO PEREZ QUIROLI
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: MARIA DEL SOCORRO PEREZ QUIROLI 2025-02-13T18:20:00

UvVYZhITxJua+AsU5iBTriKh5OyHwnNWB2B7Ks1imtE1WQJg/rGk1S5dRHvUgs5081PKuK4Jes8W12uLb
T+KDwhebfkdzMa8AmZp61CRlzl/lcZ/ilfVQ1v0i6gfiZaDHHfRZzwW27HKjj7MorDbT0rgcueMIVZUU+E5S
1pATjcfpSKpnco1tT4hYCZ48KMKFIIOX7U5Uh+u9PklAneZ8QjTQ+Dw8FLA0zfiJylhN/ZyHtVNrl+gb9dBtN
dTVD5pAELeJlpCix8am8wBMtJaX/HI0aWq2R9qR7SLzDcRIEFO62HQg2ZWh91+U7GkGfiSqSM1amyuQ
b1NnnXMoncxog==

Sello Electrónico: B01783F7-26E5-4908-B4C4-955A03428FEF

QXVzg/WKONU5FqxjSmQ37v5eSJ14JKJ7FicZZncxqno=



CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Norte
Fiscalía del Ministerio Público Reforma
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0136-074-0816-2024

EDICTO

